

Cuernavaca, Morelos; 20 de enero de 2017.

CIRCULAR No. 02

**CC. SECRETARIOS; DIRECTORES ADMINISTRATIVOS;
DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS
Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN; COORDINADORES Y JEFES
DE DEPARTAMENTO
PRESENTES.**

En virtud del emplazamiento a huelga por revisión contractual y salarial, presentado por el Sindicato de Trabajadores Administrativos y Académicos respectivamente, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, solicito a Ustedes, enviar a la oficina del Abogado General el nombre de las instalaciones a su cargo, que a su criterio no deben suspender sus actividades, justificando de manera específica las labores que se realizan en las determinadas áreas, así como las pérdidas que podrían ocasionarse ante la falta atención, a efecto de que éstas sean consideradas como áreas blancas, a más tardar el día 25 de enero del año en curso.

Asimismo, deberán remitir la relación del personal que, en caso de estallamiento de huelga, deberá seguir laborando para que sigan ejecutándose las labores cuya suspensión perjudique gravemente la seguridad y conservación de los locales, maquinaria y materias primas o la reanudación de los trabajos.

Es importante dar cumplimiento en tiempo y forma con esta información ya que de no hacerlo, la autoridad competente, no aprobará las área blancas.

Sin otro particular, me despido de Ustedes y les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta


M. en C. GERARDO ÁVILA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL

U.A.E.M.

**SECRETARIA
GENERAL**

c.c.p. Dr. J. Alejandro Vera Jiménez.- Rector de la UA.E.M. Para su conocimiento. Presente.
c.c.p. Archivo.